



Concejo Dignatado del Comund. D. Pedro Sanchez  
Alarcos y D. Bartolome Menchor Lloerma-  
dores, Judio general y Demoreno; Todos in-  
dividuos q. componen el Concejo, Justicia y  
Ayuntamientos de esta Villa, en union de el  
N.º D.º Sr. J.ºc. Hernandez Judioador con-  
bentual del N.º Combento de San Diego ex-  
terminado de la C.ºm. de Murcia y para lo  
nomo de esta C.ºm.ºnial; juntos y congre-  
gado a virtud de la citacion q. en el dia  
de ayer se leyó, para tratar en el de hoy  
de examinar de la Caja donde se encuentran  
las veinte Probas donde se hallan incluti-  
dos los individuos q. han de componer el  
oficio de Ayuntamiento, Republica y Gob.º  
en el año proximo venidero mil ochocientos  
veinte y nueve; cuya diligencia se empeno  
el Sr. D.º Pedro de Mendez primer Judioador  
y habiendo p.º ante nos el infrascripto Sr. D.º  
de los Reyes, y fuo de esta Corporacion, se hi-  
zo su recuento y resultados en ella, sin tener  
la mas minima lesion en sus cuentas, Naves  
y demas de q. se componen esta Caja, de q.

